

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**ARGANDA DEL REY****CONTRATACIÓN**

De conformidad con la resolución número 2012000112, de la concejala-delegada de Innovación y Calidad de la Administración, de 11 de enero de 2012, por medio del presente anuncio se procede a publicar la siguiente corrección de error advertida en el pliego de condiciones administrativas del contrato de “Servicio de asistencia domiciliaria a personas residentes en el término municipal de Arganda del Rey”.

1. En la cláusula séptima del pliego de condiciones particulares:

Donde dice: “El precio de licitación del contrato será el que a continuación se indica, que los licitadores podrán mejorar a la baja hasta el máximo de 900.000 euros/año.

- Precio hora en día laborable: 18,54 euros (17,17 euros + 1,37 euros en concepto de IVA).
- Precio hora en sábado o festivo: 21,76 euros (20,15 euros + 1,61 euros en concepto de IVA)”.

Debe decir: “El precio de licitación del contrato será el que a continuación se indica, que los licitadores podrán mejorar a la baja hasta el máximo de 900.000 euros/año.

- Precio hora en día laborable: 17,86 euros (17,17 euros + 0,69 euros en concepto de IVA).
- Precio hora en sábado o festivo: 20,96 euros (20,15 euros + 0,81 euros en concepto de IVA)”.

2. Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

3. Perfil de contratante: www.ayto-arganda.es

En Arganda, a 11 de enero de 2012.—La concejala-delegada de Innovación y Calidad de la Administración, Araceli Fernández Millán.

(01/101/12)